

FORMATO N° 13
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA

05-2024

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2

En Tingo María, sito en la Av. Alameda Peru N° 525, a los 16 días del mes de mayo del 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DCS-GM, N° 014-2024-MPLP de fecha 25 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas a través del portal del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			
	Primer Miembro	ROMMEL INGA CHUMBE	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA - GDS
			Suplente			
	Segundo Miembro	JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante		RUC	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2024
2	Proveedor con RUC	20604482276	CORPORACION JUCAN E.I.R.L.	29/04/2024
3	Proveedor con RUC	20608668404	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2024

DETALLE DE LOS POSTORES

El 07 de mayo del 2024, los siguientes postores presentaron electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA
 Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPLP-TM-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA ; MODALIDAD PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS				
20604482276	consorcio jucan		07/05/2024	22:36:14	Electronico
20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		07/05/2024	23:35:00	Electronico

6

El comité de selección inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las especificaciones técnicas, factores de evaluación y requisitos de calificación previstos en las bases

7

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
01	INVERSIONES MADARO EIRL. CON RUC N° 20603421460	SEGÚN EL ANEXO N° 01 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA

8

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	ITEM N° 01
01	CONSORCIO JUCAN: MULTYSERVICIOS EDIHC A EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276	SEGÚN EL ANEXO N° 01 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA

9

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 - Cuadro N° 2, que forma parte de la presente Acta,

FORMATO N° 13
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

N°	Nombre o razón social del postor	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276	1

10 CALIFICACIÓN
 Luego de culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

10.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	ITEM N° 01
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N°03 que forma parte de la presente Acta.		

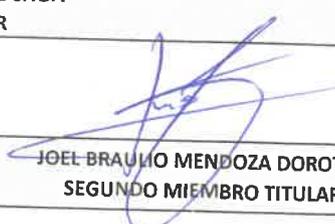
11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
 De acuerdo a la calificación realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ITEM N° 01
		ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACIÓN JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276	PRIMERO

De conformidad al numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, con Carta N° 001-2024-CS AS N° 009-2024-MPLP/TM-1, de fecha 14 de mayo del 2024, se le solicitó al CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276, la reducción de su propuesta económica, mediante correo de fecha 14 de mayo del 2024, el CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276, nos remite la reducción de su propuesta económica, siendo su PROPUESTA ECONOMICA S/ 83,490.00

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ITEM N° 02
		ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276	PRIMERO

12 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes de comité de selección del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO", por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:
 - Otorgar la BUENA PRO: ITEM N° 01 AL CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276.
 - Registrar en el SEACE

	
JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA PRESIDENTE TITULAR	
	
ROMMEL INGA CHUMBE PRIMER MIEMBRO TITULAR	JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO".

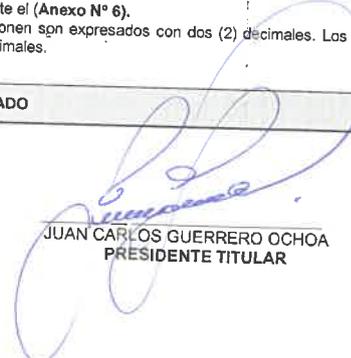
CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

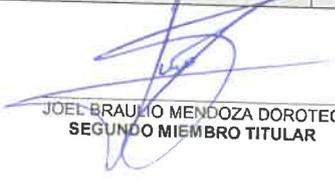
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA - ITEM N° 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA)		POSTOR 1	POSTOR 2
		CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276	INVERSIONES MADARO EIRL. CON RUC N° 20603421460
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	NO PRESENTA PROPUESTA ATRAVEZ DEL SEACE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	
d	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	PRESENTA	
e	Certificado de Calidad de Análisis Físicoquímicos, Organolépticos, y Microbiológicos del lote entregado (Original o Copia Legalizada) emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, siendo los requisitos para efectos de pago y distribución a los beneficiarios, asimismo son responsables solidarios ante la Municipalidad el laboratorio que acredite la conformidad y el proveedor.	PRESENTA	
f	Copia simple del Registro Sanitario del producto, modificaciones y ampliaciones, según corresponda, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al producto, envase y presentación, vigente durante el período de atención.	PRESENTA	
g	Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental (con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha del servicio), donde figure la dirección del establecimiento que deberá ser la misma señalada en el punto 1, y donde certifique haber realizado los siguientes tratamientos: - Desinsectación (obligatorio) - Desinfección (obligatorio) - Desratización (obligatorio) - Limpieza de tanques sépticos (de ser el caso). En caso de los distribuidores presentaran su Certificado de Saneamiento Ambiental, de sus almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Que debe indicar el Certificado de Saneamiento ambiental y/o fumigación son: Desratización, Desinsectación y Desinfección. Asimismo, se deberá adjuntar la Resolución Directoral o Constancia de Autorización del MINSA vigente a la fecha de presentación de propuestas y adjuntar el manual plan de desinfección, desratización, desinsectación, limpieza de reservorio de agua, firmado por un Ingeniero de industrias alimentarias, adjuntando su implementación de los POES.	PRESENTA	
h	El postor deberá presentar su Licencia de Funcionamiento Municipal de apertura de establecimiento para llevar a cabo la actividad en materia de la contratación.	PRESENTA	
i	Copia de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius.	PRESENTA	
j	j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	
k	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	PRESENTA	
l	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO



ROMMEL INGA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR



JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR



JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

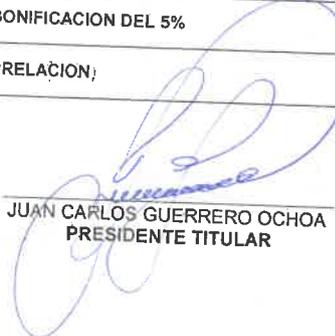
ANEXO N°01
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPLP/TM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO".

CUADRO N° 2 - EVALUACION DE OFERTAS - ITEM N° 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA)
 Artículo N° 51 - Factores de evaluación

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO	
A.	PRECIO			
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	90.00		S/. 83,869.50
FACTOR DE EVALUACION		CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276		
A.	PRECIO	MAXIMO 90 puntos	CON O SIN IGV	ACREDITA
			SIN IGV	S/ 85,387.50
B.	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Mejora 1 : mayor de 34.00% y menor a 34.07 % 05 puntos Mejora 2 : igual o mayor de 34.07% puntos No presenta declaración jurada o no consigna el porcentaje de manera certificada para asignar el puntaje correspondiente. puntos		ACREDITA
		10		10
PUNTAJE TOTAL :				100.00
PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION DEL 5%				105.00
ORDEN DE PRELACION:				1.00


 ROMMEL INGA CHUMBE
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 PRESIDENTE TITULAR


 JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPLP/ITM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – MODALIDAD PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO".

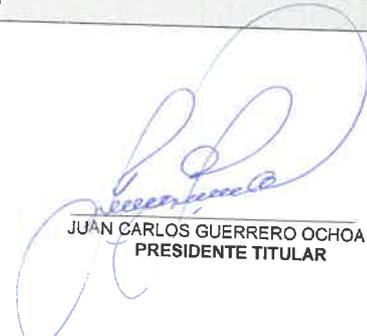
CUADRO N° 03 - CALIFICACION DE OFERTAS - ITEM N° 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA)

Artículo 49°: Requisitos de Calificación
(Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1	
		CONSORCIO JULCAN: MULTYSERVICIOS EDIHC EIRL. CON RUC N° 20573191782 Y CORPORACION JUCAN EIRL. CON RUC N° 20604482276	
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Las empresas que participen la acreditación de la fábrica que cuenta con el permiso de DIGESA así como los documentos relacionados al producto que permitan determinar que cumple con las bases del proceso, así como el respectivo permiso para su comercialización del producto. Fabricante o distribuidor deberá acreditarlo.	PRESENTA	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 83,869.50 (Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,967.37 (Veinte Mil Novecientos Sesenta y Siete Con 37/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamientos térmicos), leches pasteurizadas, leche UHT, Leches Evaporadas enteras, descremadas, semidescremadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	REMYPE	S/ 306,746.75
	RESULTADO		CALIFICA



ROMMEL INCA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR



JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR



JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR